Municipalidad de Fernando de la Mora
Junta Municipal

10 de Abril de 2013.-

NOTA N° 284/13 PRESIDENCIA

Señor

Don Edgar R. Quintana V.

Intendente Municipal

Cuidad de Fernando de la Mora

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a los efectos de presentarle nuestro más cordial saludo y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

Al mismo tiempo, aprovechamos la ocasión a fin de remitir la Referencia N° 78 de la Intendencia de fecha 19/03/13, mediante la cual se remitió adjunto los antecedentes que guardan relación con la LCO N° 01/13 "Adquisición de Materiales de Construcción", de conformidad a lo estipulado en el Articulo 216 Aprobación de Adjudicación, de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", que textualmente expresa: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Oferta". Si no se expidiere en el plazo de 20 días computados, desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido de una aprobación automática". En base a lo expuesto ponemos a su consideración, la Ref. N° 78/13.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy respetuosamente.

DON MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario Junta Municipal

LIC. ALCIDES R.RIVEROS C.
Presidente Junta Municipal

Julia Miranda Cueto c/ Cap. Montiel - Tel/Fax: 506 009 - 500 009 - E-mail: jmfernandodelamora @hotmail.com